
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 931

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

15 DE JULIO DE 2020

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día miércoles 15 de julio de 2020, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 928 Y 929.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN GENERAL: COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “FALTANTE DE GASOIL EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ P. VARELA”: INFORMES.
- 5- DESIGNACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DE COMISIONES INVESTIGADORAS Y ESPECIALES EN LUGAR DE LOS EDILES GUSTAVO RISSO Y OSCAR VILLALBA.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA “ASOC. DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA”, PADRÓN N° 5778, EJERCICIO 2020 (16 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO DE EXONERACIÓN DE PATENTE PARA VEHÍCULOS IMPORTADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 13.102 (16 VOTOS).
- 8- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: REFERIDO A REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE FERIANTES UNIDOS DE LAVALLEJA.
- 9- COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LOS ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO DE VILLA SERRANA: INFORMA AGENDA DE TRABAJO.
- 10- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: SUGERENCIA PARA EL DÍA DEL PATRIMONIO.
- 11- SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: VELOCIDAD MÁXIMA DE CIRCULACIÓN EN ZONAS URBANAS.
- 12- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES PARA QUE LA JUNTA DPTAL. INTEGRE LA MESA INTERINSTITUCIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES, JUNTA DPTAL. DE DROGAS, COMISIÓN DPTAL. DE SALUD, ETC.
- 13- FIJACIÓN DE SUELDO A INTENDENTE DEPARTAMENTAL PARA EL PERÍODO 2020-2025, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 295° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

14- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RESOLUCIÓN N° 2489/2020. DESIGNAR NUEVO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Oscar Villalba Luzardo.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Juan Frachia, Julio Fungi, Eduardo Inzaurrealde, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Daniel Quintana, Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, Enrique Foderé, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Alejandro Alba.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Analía Basaistegui, Pablo Hernández, Marcelo Rodríguez, Carina Soria.
- FALTA POR LICENCIA LA SRA. EDIL: María Olmedo.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Zelmar Riccetto, Gabriela Umpiérrez, Sergio Urreta, Carlos Urtiberea, José Vigo, Julia Villar.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Estando en hora y en número, vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria del miércoles 15 de julio de 2020.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sr. Presidente, quiero comunicarles a los compañeros ediles presentes y hacer un pedido también, que en José Pedro Varela debido a la demanda por problemas habitacionales -que es cada vez más grave-, si se podría implementar en José Pedro Varela un mini plan, tipo SIAV, para familias monoparentales -mujeres con hijos u hombres con hijos a cargo-, ya que se ha hecho un relevamiento y hay cerca de veinte en estas situaciones: víctimas de violencia doméstica, saliendo de alguna adicción, abandono por parte de alguna de las partes de la pareja. También se ha hecho un estudio, ya que habría un terreno perteneciente al Ministerio del Interior que se podría utilizar.

En estos momentos de clima frío, hay dos familias con situaciones complicadas -tengo entendido que hoy pudo solucionarse una de las problemáticas- y a punto de quedar en la calle; una sería la de dos jóvenes madres que están solteras y con problemas. Sabemos también que hay un complejo de viviendas -de ciento trece viviendas- que se le denomina TPT, donde hay viviendas vacías, una donde la persona acaba de fallecer y motiva por lo menos que sea alojada en la misma, ya que podría ser ocupada por alguien que lo necesite, como ya ha pasado también en otros planes de vivienda -caso de MEVIR 4-, que han quedado vacías y que todavía no han sido nuevamente adjudicadas; apurar este tema.

Las consultas y este relevamiento que estoy diciendo lo han hecho asistentes sociales de José Pedro Varela y esta es la problemática que hay en estos momentos. Por lo tanto, quiero hacerle llegar al

Cuerpo de la Junta Departamental esta inquietud. El Municipio de José Pedro Varela está también en conocimiento del relevamiento de los asistentes sociales, por lo tanto, también quiero que estas palabras pasen al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Ministerio del Interior.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO ALBA SIENDO LA HORA 19:45’.

En otro orden, también quiero -esto en forma personal, por un pedido que hice anteriormente en la Junta Departamental- agradecer a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, que estuvieron la otra semana o hace quince días -antes de la sesión pasada- mirando la problemática y el pedido de la empresa Casarone Agroindustrial S. A. allá, en José Pedro Varela y creo que se vinieron con importantes ideas, que es lo que uno como varelense quiere: que esta gente que está acá, que va a terminar decidiendo qué va a pasar con el pedido de la empresa, vayan y conozcan el tema desde el lugar mismo. Por ahora, nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, quería transmitir un reclamo de vecinos radicados en las viviendas municipales que viven en el predio contiguo al Cementerio del Este.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 19:46’.

Manifiestan que se hicieron obras de cordón-cuneta, que finalizaron a fines del año pasado. Hace aproximadamente unos ocho meses los vecinos dieron cuenta a la Intendencia sobre la necesidad de construir un muro de contención, obra que todavía no se ha llevado a cabo y -al no llevarse a cabo- está generando inconvenientes sobre los edificios de las viviendas. Concretamente, se está desmoronando el terreno donde reposan estas viviendas y, por tanto, se hace urgente evitar que sigan sucediendo los daños, daños que pueden ser irreparables.

Así que, a efectos de que se tomen cartas en el asunto, le estamos comunicando esta realidad a la Sra. Intendente para su conocimiento y a sus efectos. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:47’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, en principio, el tema de las cebras en colegios públicos y privados, en el centro de diálisis que está en las calles Washington Beltrán e Ituzaingó, la de Las Palmas -18 de Julio y Luis Alberto de Herrera-, que estén bien señalizadas, porque la verdad que dan pena y uno no se da cuenta a veces que allí están; que estén bien identificadas.

Voy a solicitar un pedido de informes. Más allá de que hoy se va a tratar el tema de las comisiones investigadoras y especiales, ¿qué pasa con ellas, que están desde el principio de esta legislatura y que evidentemente no se van a expedir antes de que esta legislatura termine? ¿Pasan para el siguiente período o quedan en la nada?

En relación al semáforo que supuestamente van a colocar en 18 de Julio y 25 de Mayo, hace como diez días que están sus columnas y aún sin colocar. Quiero saber qué tiempo demoran.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:49’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 19:49’.

Solicito que la cañada Zamora -en Avenida Artigas y viviendas INVE y en Avenida Varela- sea limpiada por el Ejecutivo Comunal. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Sr. Presidente, no puedo hablar fuerte, voy a decir lo que voy a pedir nada más. Limpieza de la plazoleta del Garolini y reparación de pozos. Un refugio más arriba; eso a convenir. Después, el pintado de las cebras del Garolini también.

Otra cosa. En el barrio COVILAR pidieron los vecinos a ver si tapan los agujeros en las calles. Sería todo, muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ENRIQUE FODERÉ Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:50'.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente Oscar Villalba, amparado en el Artículo 284 de la Constitución, solicito al Ejecutivo Departamental informe sobre el corredor vial del acceso a Minas por Ruta 8, zona Las Delicias-El Tanque. Solicitamos que nos expliquen cuál fue la idea para eso. ¿Era para agilizar el tránsito o para demorarlo? Si era para agilizarlo, ¿por qué se colocaron semáforos descoordinados y límite de velocidad? Si era para demorarlo, ¿por qué se cortó un barrio impidiendo el cruce de los peatones desde sus márgenes? ¿Cuál fue la razón técnica de generar ocho carriles? Cuatro centrales amplios, donde se supone que van a mayor velocidad, pero limitados por semáforos descoordinados y con límite de velocidad; y dos de cada uno de los lados de las calles laterales finas, donde no se limita la velocidad, ni tampoco hay semáforos que afecten. Quisiéramos saber quién fue el técnico responsable de ese diseño.

Hoy vemos que muchos vehículos pasan por las calles laterales más rápido que por la parte central. Esto es un contrasentido. ¿No debería ser al revés? Pasan a mayor velocidad por las calles donde hay más riesgo para el peatón y más lento por lo central, donde hay menos riesgo para el peatón. Por todo esto, creo que necesitamos un informe de qué quisieron hacer sobre el corredor vial, donde el departamento invirtió gran cantidad de recursos económicos.

Aprovecho también -que está relacionado con el corredor vial- a que me expliquen por qué se está haciendo nuevamente la calle frente al Parque Rodó, ya que no tiene ni diez años de ejecutada. Es decir, ¿cuál fue la empresa responsable y por qué se está haciendo nuevamente? Es decir, todo enfrente al Parque Rodó se levantó y se volvió a ejecutar; la obra no tiene diez años de ejecutada. También solicito al Ejecutivo Departamental que limpie las márgenes del Arroyo San Francisco, desde el Puente Otegui hasta el Puente sobre calle 19 de Abril, ya que -según me manifiestan vecinos- hace más de diez años que no hacen ninguna limpieza en esa zona y con las últimas lluvias varios vecinos fueron afectados por inundación por esta causa.

Por último, reiterar el tema de las veredas, ya que he recibido muchas inquietudes de vecinos que se ven afectados por no poder usar la vereda, donde -a lo ya mencionado en la otra sesión- podemos agregar que las veredas también están llenas de un sinnúmero de objetos. Por ejemplo, hay lugares donde están apilados pallets, hay leña, hay vehículos estacionados, maquinarias pesadas, están las veredas sucias de excrementos de perros, carteles, incluso rejas y muros sobre las veredas. Exhortamos al Ejecutivo que fiscalice para permitir el libre tránsito del peatón. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - La Junta Departamental recibió la Rendición de Cuentas de 2019 de la Intendencia de Lavalleja y quiero hacer algunas reflexiones sobre -por lo menos- los grandes números que se desprenden de esa rendición.

Los ingresos totales son prácticamente \$ 1.313.000.000, con obligaciones presupuestales todavía impagas por \$ 1.700.000. Los egresos son \$ 1.276.000.000. Da un resultado favorable de algo más de \$ 38.000.000, lo que es muy bueno para nuestras cuentas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO ALBA SIENDO LA HORA 19:56’.

Comparado con el ejercicio anterior, los ingresos se incrementaron en un 8% y los egresos un 11%, lo que achicó el balance favorable, que en 2018 fue de \$ 66.000.000. Se mantiene en ambos años la proporción entre ingresos de origen nacional, que son el 52% y los de origen departamental, que son el 48%.

El peso de las retribuciones personales en el presupuesto es del 70% en el año 2019, mientras que era de 71% en el 2018. Los gastos de funcionamiento corresponden al 17% en 2019 y al 18% en el año 2018. En inversiones, pasamos al 11% en 2019, mientras que eran el 10% en el año anterior. Quiero expresar la preocupación que sentimos la inmensa mayoría de los que hacemos política -en diferentes partidos- en el ámbito departamental y municipal, por las señales que ha dado la OPP en el sentido de restringir el apoyo a las intendencias. Como dijo el encuentro de presidencias departamentales con candidatas y candidatos a las Intendencias del Frente Amplio, que se realizó el 9 de julio pasado: “Un amplio acuerdo es necesario, posible (por la solidez financiera de nuestro país que el Ministerio de Economía y Finanzas ha destacado) y requerido por la sensibilidad colectiva, demostraría que es en la profundización de la descentralización que se hacen realidad los acuerdos entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales, los municipios y el Congreso de Intendentes”. Las transferencias del Gobierno Nacional a las intendencias y municipios alcanzaron la cifra récord de \$ 20.000.000.000 en el 2019 y, a nuestro juicio, no deben bajar. A esa preocupación hay que agregar seguramente el aumento de morosidad en el pago de los tributos que se recaudan en el departamento, principalmente patentes y contribución inmobiliaria, lo que permite vaticinar complicaciones que hace mucho que no vemos en los fondos de los que dispondrá la Intendencia de Lavalleja.

Finalmente, quiero analizar lo que ha gastado esta Junta Departamental; el gasto de la Junta correspondió a menos del 1% del total de lo gastado por el Gobierno Departamental en 2019 y apenas superó el 2% en 2018. Quiero detenerme en esto, porque la Junta gastó \$ 13.000.000 menos en el año pasado que en el año 2018, es decir que redujo un 1% del total del gasto del Gobierno Departamental. La tercera parte del resultado positivo del gobierno correspondió a nuestra Junta. Es evidente que el no funcionamiento del Congreso Nacional de Ediles disminuyó drásticamente los gastos de viáticos. Este es un dato de interés, que es bueno que lo tenga en cuenta la comisión de esta Junta que está trabajando con la Intendencia para obtener fondos para el combate a la pandemia, especialmente para aliviar las consecuencias socioeconómicas que aún están por venir. De aquí puede salir el 1% al que se refiere el Artículo 15° Numeral 3 del TOCAF. Se trata de que la Intendencia muestre la voluntad política para que esto sea así; para encontrar la “ingeniería” jurídico-financiera para lograr transferir esos fondos a los que los necesitan. La Dra. Peña manifestó en el último llamado a sala que está dispuesta. Para poner una cifra gráfica: pueden haber \$ 13.000 para cada una de mil familias de Lavalleja, lo que seguramente será una ayuda importante.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:00’.

Solicito que estas palabras pasen a la comisión de esta Junta que trata el tema de nuestro aporte para aliviar los efectos de la pandemia, también -por supuesto- a la Intendencia Departamental de Lavalleja y a la Mesa Departamental del Frente Amplio. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, primero, pedir una disculpa por la sesión pasada porque, por problemas de salud, no pude asistir a la votación de la nueva presidencia.

Primero, quiero felicitar al Sr. Edil Luis Carresse, segundo suplente de este recinto.

Segundo, al Sr. Baubeta, que me hubiera encantado que fuera el Presidente, realmente lo hubiera votado.

Y tercero a usted, de paso ya pedirle que -en lo poco que nos queda- llevemos una buena gestión, tanto usted llevándose a sus límites como yo en los míos. Usted me entiende de qué hablo.

Felicitarlos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sr. Presidente, quiero hacer un conjunto de solicitudes de diferentes puntos del departamento.

Solicitud de unos caminos, como el camino a Vejigas y como el camino a Cerro Pelado. Nosotros nos disponíamos a transitar por esa zona y cambiamos el rumbo porque nos comunicaron que solamente se pasaba en moto o se pasaba a caballo.

Después también en la Ruta 12 km 319,500 una garita. Entrando a dos kilómetros a la derecha, hay una calzada con caños rotos.

A su vez, en la entrada y la salida de Villa del Rosario, queremos solicitarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas tenga a bien estudiar la viabilidad de despertadores y señalización adecuada para disminuir la velocidad, anunciando también la existencia de una curva muy acentuada, que incluso ha cobrado vidas recientemente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO ALBA SIENDO LA HORA 20:04'.

Solicitar también las siguientes garitas: en Ruta 12 en el km 321 a mano derecha, porque existe una garita del lado izquierdo donde los chicos que van al liceo de Villa del Rosario esperan el ómnibus y cuando lo ven cruzan corriendo la ruta; a su vez, en Ruta 12 km 331 a mano izquierda yendo desde Minas; y en Ruta 8 km 334 a mano derecha rumbo al Norte. Todos son puntos donde es muy requerido por parte de vecinos que esperan el ómnibus y que no tienen un debido resguardo. Estas palabras, vinculadas a las garitas y a la Ruta 12, solicito que pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Hoy un grupo de vecinos nos señaló que los semáforos que están en avenida General Flores y Ugolini siempre han dado problemas; pasan más apagados que funcionando. Así que solicitamos que esta inquietud pase a la Dirección de Tránsito de la Intendencia para poder viabilizar alguna solución de forma más permanente, porque -sobre todo en tiempos de verano- esa avenida es sumamente transitada porque está dirigiendo al balneario Santa Lucía y es importante prevenir accidentes. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en primer lugar, voy a expresar un tema en el que todos me han manifestado su preocupación, que es sobre el estado de salud de Gustavo Risso. Se

encuentra evolucionando bien de su primera intervención cardíaca, aguardando la segunda. Quiere enviar un saludo y un agradecimiento a todos aquellos que con sus mensajes y con sus llamados le dan aliento para seguir luchando con esa dinámica que siempre él tiene, que mantiene y que mucho le ha costado tratar de bajar las revoluciones en pro de su salud. Reitera entonces el saludo a todos los que se están preocupando y se han preocupado por su salud.

En segundo término, deseo enviar una salutación a todo el equipo de salud de la Dirección del Hospital Vidal y Fuentes que ha asumido días pasados, encabezado por el Dr. Andrés Balduino como Director, al Dr. Lepera y en la RAP el Dr. Daniel Antúnez. Que pasen las palabras de salutación y de muy buena gestión a esa dirección.

En tercer punto, es un pedido de los vecinos de la intersección de continuación Esther Moré y Rafael Pérez del Puerto, que hacen realmente una proa. Quienes van hacia el Puente Otegui por Esther Moré, hacia su izquierda le quedan los vehículos en el punto ciego de visión y es un encuentro realmente riesgoso. Además, hay un acceso a la ruta y, por lo tanto, entendemos que una señal de “PARE” con un agregado de despertadores o algún elemento que les haga reducir la velocidad se coloquen allí, a los efectos de evitar algún accidente que pueda ocurrir en ese acceso. Además, los vecinos nos comentan que por las noches -fundamentalmente por continuación Esther Moré- se producen carreras de motos, por lo que sería importante que tanto el cuerpo inspectivo como la policía pudieran tomar medidas para evitar que eso acontezca, en bien de todos.

En cuarto lugar, les decimos que hoy 15 de julio se están conmemorando los cincuenta y seis años del fallecimiento del ex Presidente de la República Luis Batlle Berres. Fue Presidente desde agosto del '47 hasta el 1° de marzo del '51. Primero fue diputado, fue autor -entre otras cosas- del proyecto de creación de ANCAP y estuvo exiliado del país por ser uno de los que luchó y se pronunció contra la dictadura de Terra en ese entonces. Estuvo, además, integrando lo que fue el Consejo de Gobierno hasta marzo del '56.

Dirigió “Radio Ariel”, escribió en el diario “El Día” y fue un batllista que renovó muchísimos aspectos de lo que es el partido y lo que fue el país, otorgándole un bienestar que hasta hoy perdura. Hay una frase de él que pinta lo que es justamente la convocatoria, el espíritu de unidad, el espíritu social, que es característico del Batllismo. Decía Luis Batlle Berres: “El que tenga sentimientos de izquierda, que venga con nosotros; el que tenga sentimientos de centro, que venga con nosotros; y el que tenga sentimientos de derecha, que también venga; y todos juntos construiremos el país”.
Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO ALBA SIENDO LA HORA 20:10’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, agradecerle porque la verdad que se me pasó el lugar y agradezco que me dé la palabra.

Simplemente, cuando uno solicita las cosas acá, desde la Junta Departamental al Ejecutivo y se hacen, también es correcto un agradecimiento. En tal sentido, hace como dos o tres sesiones solicité -como lo hicieron también otros ediles- el arreglo del camino que va desde el camino al Alto del Santa Lucía, pasa por la Escuela N° 68 y llega al camino Higuieritas, que todos sabemos que significaba un gran problema. Había chiquilines que no podían concurrir al liceo de Villa del Rosario porque la línea de ómnibus había dejado de pasar. Ahora por suerte esa problemática se solucionó; los caminos se están arreglando y debo decir porque es justo decirlo -no el camino del

Alto, que sí se arreglaba bastante seguido; había ahí algún arreglo que duraba hasta la lluvia siguiente- que el camino que va desde el Alto y pasa por la Escuela N° 68 llevaba quince años sin arreglarse -seguramente- se está haciendo y en muy buena forma. Hay muchas máquinas de la Intendencia, mucha gente trabajando. Realmente agradecerle al Director de Vialidad porque está recorriendo los caminos y se está preocupando mucho en ese sentido.

Por otra parte, decir también que hace una semana -una semana va a hacer mañana- estuve reunida con vecinos de la zona, que todos manifestaron la conformidad de que finalmente se había logrado el arreglo de esos caminos.

Así que en realidad era eso, agradecer porque, cuando las cosas se hacen como corresponde, es lo que se debe hacer, agradecer.

***** **

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Culminada la media hora de Asuntos Previos, le voy a dar la palabra el Sr. Edil Edgardo García, que va a hablar sobre el fallecimiento del ex Intendente de la Peña, padre del ex Edil Francisco de la Peña.

Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sr. Presidente, exactamente. Quisiera recordar al ex Intendente Dr. Javier de la Peña -como le decían sus amigos “El Comandante”, “El Tero”-, que falleció hace unos días. Sin dudas su familia estuvo muy vinculada a esta Junta Departamental; su señora María Inés Núñez y su hijo “Pancho” fueron ediles, de los cuales tuve la satisfacción de ser compañero de ambos en esta Junta Departamental.

Era amigo del más encumbrado -como es hoy el Presidente de la República Luis Lacalle Pou- o el más humilde de su querida Mariscalá.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO ALBA SIENDO LA HORA 20:13’.

De profesión veterinario, nunca dejando de darle un consejo a ningún productor o haciendo el trabajo sin cobrarle un peso. Siempre solidario; desde una pequeña kermese o el festival más importante de su querida localidad de Mariscalá, lo tenían siempre en primera línea.

Fue Presidente del Centro Uruguayo en varias oportunidades. Con su vozarrón fuerte era común verlo por las calles o comercios de la localidad, hablando de su querido Partido Nacional, las tareas rurales o las inquietudes para mejorar su comarca.

Fue también uno de los impulsores -junto con otros vecinos de Mariscalá- de colocar las letras. A pesar de la contra del Ejecutivo, ese pueblo es como dice y reza el cartel: “MARISCALA UN PUEBLO SOLIDARIO”; se impuso y se colocaron las letras a la entrada de Mariscalá, para lo cual él y muchos vecinos pusieron plata para que se hiciera realidad, que nuestro ex compañero “Pancho” de la Peña en su camioneta y con su tráiler fue a buscar a la Alcaldía de José Pedro Varela las letras, que hoy es todo un orgullo para Mariscalá. Él también estaba en ese trabajo, como en todos los trabajos de la localidad de Mariscalá.

También se aventuró en la política en la década de los ‘90, fundando la Lista 58 con sus amigos “Bolita”, “Alejo”, Ana, Herman, y un grupo de dirigentes que marcaron una época. Ahora, en el último año había salido de vuelta al ruedo político que tanto quería, apoyando a su hijo “Pancho”, a Joaquín, entre otros, con la novel Lista 22.

Se lo vio entusiasmado, apoyando junto a los ex Intendentes Herman Vergara y Alejandro Giorello la candidatura de Mario García Diputado y seguía en su carrera, para ver en las municipales la

creación de su querido Mariscala en un municipio, donde su hijo “Pancho” va a ser uno de los candidatos a alcalde. Sin duda los guiará desde el cielo. Vaya mi apretado abrazo a su esposa María Inés, a “Pancho” y sus hermanas en este momento de congoja.

Solicito que mis palabras pasen a su familia y solicito un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, conocí fugazmente al Sr. Javier de la Peña, me quedó la mejor de las imágenes. Tuve el honor, el gran gusto y el privilegio de compartir un montón de actividades con su querido hijo “Pancho”, que fue un baluarte de esta Junta Departamental en diferentes episodios, acontecimientos, de alguna manera distinguiéndolo también, distinguiendo a la Junta en diferentes eventos fuera de Lavalleja.

También fue compañero de “Un solo Uruguay”, fundador del mismo. Acompañamos de cerca siempre a nuestro querido “Pancho”, así que un fuerte abrazo para él y toda su familia.

Y me parece que corresponde protocolarmente hacerle llegar la bandera del Departamento de Lavalleja a su familia. Ese protocolo se viene cumpliendo de manera efectiva hace muchos años, cuando alguno de los fallecidos llegó al alto honor de haber sido Intendente de este departamento. Cuando estuvimos en el sepelio correspondiente, notamos ese faltante. Solicitamos que la Intendencia Departamental le haga llegar la bandera del departamento a la familia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Vamos a realizar un minuto de silencio.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX INTENDENTE DR. JAVIER DE LA PEÑA.

***** **

ACTAS ANTERIORES N^{os} 928 y 929

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 928 de fecha 17 de junio de 2020 y 929 de fecha 1^o de julio de 2020.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:19’.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. PRESIDENTE OSCAR VILLALBA: Dictó Resolución N^o 120/2020 autorizando la concurrencia en el vehículo de la Junta, de los integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, a la localidad de José Pedro Varela el día 7 de julio del cte. “Minas, 6 de julio de 2020. RESOLUCIÓN N^o 120/2020. VISTO: el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, de fecha 3 de julio de 2020, donde solicitan el vehículo de la Junta Departamental para concurrir a la localidad de José Pedro Varela, el día martes 7 de julio del cte. a los efectos de realizar un análisis de la situación del cierre de calles en la zona de la planta de

Casarone Agroindustrial, y que a su vez se habilite el reintegro de gastos ocasionados por concepto de alimentación, por un monto de hasta \$ 1000 (pesos uruguayos mil).
CONSIDERANDO: la imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto para tratar autorización de viáticos para los ediles integrantes de la mencionada comisión. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1- Autorizar el traslado de los señores ediles integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento en el vehículo de la Junta Departamental, para concurrir a la localidad de José Pedro Varela, el día martes 7 de julio del cte. a los efectos de realizar un análisis de la situación del cierre de calles en la zona de la planta de Casarone Agroindustrial el día martes 7 de julio de 2020. 2- Habilitar un gasto de hasta \$ 1000 (pesos uruguayos mil) para alimentación, que será reintegrado a los señores ediles integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento que concurren a la mencionada visita, contra la presentación de los comprobantes respectivos. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 120/2020, referente a traslado de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento en el vehículo de la Junta Departamental, a la localidad de José Pedro Varela, el día martes 7 de julio del cte., con un gasto habilitado para alimentación de hasta \$ 1.000.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 126/2020.

RESOLUCIÓN N° 126/2020.

Visto: la Resolución N° 120/2020 de fecha 6 de julio del cte. dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, autorizando el traslado de los integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento en el vehículo de la Junta Departamental, para concurrir a la localidad de José Pedro Varela el día 7 de julio del cte., habilitando el reintegro de gastos de hasta \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) para alimentación.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en la Resolución N° 120/2020 en aplicación del Art. 1º lit. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita reconsideración del tema “Fijación de sueldo a Intendente Departamental para el período 2020-2025, de acuerdo a lo que establece el Art. 295º de la Constitución de la República”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de reconsiderar el tema: “Fijación de sueldo a Intendente Departamental para el período 2020-2025, de acuerdo a lo que establece el Art. 295º de la Constitución de la República”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Julio Fungi, Eduardo Inzaurrealde, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Daniel Quintana, Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, Enrique Foderé, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Alejandro Alba, Oscar Villalba.

Son 22 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Resolución N° 127/2020.

RESOLUCIÓN N° 127/2020.

VISTO: la nota de fecha 8 de julio del cte. presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Reconsiderarse lo resuelto por Decreto N° 3622 de fecha 1° de julio de 2020, referido al tema “Fijación de sueldo a Intendente Departamental para el período 2020-2025, de acuerdo a lo que establece el Art. 295° de la Constitución de la República”.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a hacer una consulta, antes que nada, y es si ahora se puede tratar el punto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entonces no voy a fundamentar. Sí voy a pedir la palabra para tratar el punto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se incluye en el último punto, señor edil.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la presente sesión.

- SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: Solicita extensión de licencia hasta el día 31 julio de 2020, inclusive. Se dictó Resolución N° 109/2020, la que expresa: “Minas 30 de junio de 2020. RESOLUCIÓN N° 109/2020. VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por la Sra. María Olmedo al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 31 de julio del cte. inclusive. CONSIDERANDO I: que la Sra. María Olmedo se desempeña como Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. CONSIDERANDO II: la Resolución de la Mesa N° 016/2020 de fecha 28 de febrero de 2020 donde se concede la licencia solicitada por la Sra. María Olmedo, aprobada por Resolución N° 030/2020. CONSIDERANDO III: que dicha licencia fue extendida en diferentes oportunidades hasta el día 2 de julio del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita la Sra. María Olmedo hasta el día 31 de julio del cte. inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Alejandro Alba la extensión de la licencia solicitada por la Sra. María Olmedo. 3- Comuníquese al Sr. Edil Oscar Villalba la extensión de la licencia solicitada por la Sra. María Olmedo, quedando habilitado en todo lo previsto en el Resuelve 4 de la Resolución N° 016/2020

de fecha 28 de febrero de 2020. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. PRESIDENTE OSCAR VILLALBA: Dictó Resolución N° 110/2020 referente al pago a TONBEL S.R.L., correspondiente al servicio mensual de limpieza por el mes de junio 2020. “Minas, 01 de julio de 2020. RESOLUCIÓN N° 110/2020. VISTO: que por Resoluciones N°s 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la e-Factura A 224 de fecha 30 de junio del 2020 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de junio de 2020. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleya RESUELVE: 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 224 correspondiente al servicio de limpieza del mes de junio de 2020. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya en la próxima sesión. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1261/2020 adoptada en sesión de fecha 24 de junio de 2020, relacionada con la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria a la Asociación Civil “Unidos Trabajamos”, correspondiente al Padrón N° 4040 por el ejercicio 2020, sin observaciones. Se transcribe la Resolución N° 1261/2020 remitida por el Tribunal de Cuentas de la República, la que expresa: “RES. 1261/2020. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2020 (E. E. N° 2020-17-1-0002541, Ent. N° 1885/2020). VISTO: el Oficio N° 161/2020 de fecha 04/06/2020, remitido por la Junta Departamental de Lavalleya, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) a la Asociación Civil “Unidos Trabajamos”; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 16/12/2019 la Asociación Civil del Adulto Mayor “Unidos Trabajamos” solicitó a la Intendencia la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón urbano N° 4040, ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Lavalleya, por el Ejercicio 2020; 2) que se adjunta informe N° 1032/2020, de fecha 11/05/2020, en el que se consigna que la exoneración solicitada no se encuentra prevista normativamente, no obstante, en atención a los antecedentes existentes en expedientes N° 770/2019 y 820/2018 y a la naturaleza de los fines sociales de la Institución, pueden remitirse las actuaciones a la Junta Departamental con iniciativa favorable a efectos de que la misma legisle el beneficio fiscal solicitado; 3) que el Ejecutivo Departamental, por Resolución N° 2120/2020, de fecha 22/05/2020 remitió la iniciativa favorable al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 4) que por Decreto N° 3617 de fecha 03/06/2020, la Junta Departamental de Lavalleya resolvió aprobar “ad referéndum” de la intervención de este Tribunal, la exoneración a la Asociación Civil “Unidos Trabajamos” del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 4040 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleya para el ejercicio 2020, por mayoría de 23 votos sobre 24 ediles presentes en sala; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República;

2) que asimismo, se siguió el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal de fecha 13/11/85 en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/95; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Lavalleja; y 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Senadora Gloria Rodríguez, referente a la reapertura del Centro de Ciegos Tiburcio Cachón.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:24’.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Senadora Amanda Della Ventura, referente a la Obediencia Debida.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Senadora Sandra Lazo, relacionadas con el Derecho Universal al Cuidado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Senadora Liliam Kechichián, relacionadas con los Cuidados como un Derecho.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ENRIQUE FODERÉ Y GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:25’.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: REPRESENTANTE MTRO. ENZO MALÁN CASTRO: Comunica que ha presentado un proyecto de ley que tiene como finalidad modificar el Artículo 12 de la Ley N° 18.621 sobre el Sistema Nacional de Emergencias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SR. EDIL PATRICIA PELÚA - Era para solicitar que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Representante Nacional Mtro. Enzo Malán Castro, la que expresa: “Montevideo, 10 de julio de 2020. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Edila María Olmedo Soria Presente. Me es grato comunicarle que he presentado un proyecto de Ley que tiene como finalidad modificar el artículo 12 de la Ley N° 18.621 del Sistema Nacional de Emergencias. Mediante el mismo se incluye como miembro permanente al Comité Departamental de Emergencias al Presidente de la Junta Departamental, y como miembros no permanentes a los Alcaldes de los Municipios del departamento y a un representante de la departamental del PIT-CNT. Entendí que era un reclamo válido de varias instituciones y que esta nueva conformación dará lugar a un mejor funcionamiento. Agradezco que pueda realizar extensivo a los demás ediles integrantes del cuerpo. Saluda atentamente. Fdo.: Mtro. Enzo Malán Castro-Representante Nacional”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y EDUARDO INZAURRALDE SIENDO LA HORA 20:26’.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Remite copia del mensaje del Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, con motivo del “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas”, el que se conmemoró el día 26 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite copia de la exposición realizada por la Sra. Edil Mónica Peña, refiriéndose al “Día Nacional del Celíaco” y a la necesidad de que se implementen medidas para facilitar el acceso a los alimentos para quienes padecen esa enfermedad.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la exposición y moción presentada por varios señores ediles, referente al tema “Nos arrebatarán la ciudadanía cultural generada en todo el Uruguay y sobre todo en el interior profundo”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la exposición y moción presentada por varios señores ediles, referente al tema “MIDES: para manejar informaciones correctas”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la exposición y moción presentada por varios señores ediles, referente al tema “Modificación del Día del Patrimonio 2020”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite copia de la exposición realizada por el Sr. Edil Lucio Branca, en la cual presenta un proyecto denominado “Rivera Limpia”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite copia de la exposición realizada por el Sr. Edil Lucio Branca, en la cual hace referencia al sistema de salud que con la Pandemia COVID-19 se han beneficiado los prestadores de servicios de salud, perjudicando a los usuarios.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESORA CONTABLE: Remite propuesta referente a realizar trasposiciones por falta de disponibilidad presupuestal, vinculadas a los servicios informáticos y anexos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Edil Oscar Villalba o Alcides Abreu a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal, a realizarse los días 25 y 26 de julio del cte. en Durazno.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 20:29’.

–CONGRESO DE INTENDENTES: Invitó a participar del Ciclo “Estado y Perspectiva de las Transferencias Subnacionales en Uruguay”, que se realizó el día 7 de julio del cte., vía plataforma ZOOM.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4439/20. Resolución N° 2489/2020 donde se sugiere al Sr. Gustavo Bustillo para integrar la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, por renuncia del Sr. Agustín Briano. Se transcribe Resolución N° 2489/2020 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2489/2020. Minas, 17 de Junio de 2020. VISTO: el Informe N° 169/2020 de Dirección de Cultura, donde se sugiere al Sr. Gustavo BUSTILLO para integrar la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: que por Resolución N° 2073/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, se le acepta la renuncia al Sr. Agustín BRIANO, como integrante de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, agradeciéndole los servicios prestados. CONSIDERANDO: que por Resolución N° 1931/2019 - radicada en Expediente N° 3134/2019 - se conforma la Comisión. La Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable remítanse los presentes obrados a la Junta Departamental, a efectos de que se sirva poner en consideración de ese Cuerpo, la designación del Sr. Gustavo BUSTILLO como integrante para conformar la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, teniendo en cuenta lo antes expuesto. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Carlos Draper-Secretario General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto está a resolución de la Junta, pero no tenemos quórum para aprobar la inclusión de este nuevo integrante de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja.

Quizás los ediles puedan proponer incluirlo en el orden del día de la próxima sesión, no sé si alguien lo propone.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Propongo incluir en el orden del día de la próxima sesión este tema.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Juan Frachia, de incluir el tema: “Intendencia Departamental: Resolución N° 2489/2020. Designar nuevo integrante de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Juan Frachia en el orden del día de la próxima sesión.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 144/20. CONTADORA DELEGADA TCR: IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite gasto sobre ID N° 199 de la Junta Departamental por la suma de \$ 7.503, observado por carecer de documentación original respaldatoria, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 119/2020, la que expresa: “Minas, 2 de julio de 2020. RESOLUCIÓN N° 119/2020. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 144/2020, en relación de gasto observado sobre ID 199 conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de documentación original respaldante. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el funcionamiento de la Junta. ATENTO: a

sus facultades. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 727/20. Atento a lo solicitado por la Comisión Pro-CURE de ser recibidos para tratar el tema sobre falta de recursos económicos de parte de CURE, comunica que el 25 de junio del cte. se envió el Expediente N° 5591/2020 con el convenio para su votación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión Especial Pro-CURE.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 733/20. Contesta Oficio N° 158/20 referente a exposición de ediles sobre el reempadronamiento de vehículos de otros departamentos, comunicando que por Expediente N° 5273/2020, se dio cumplimiento a lo solicitado en Oficio N° 155/2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 736/20. Contesta Oficio N° 155/20 en el cual la Junta envía solicitudes referentes al tema reempadronamiento de vehículos en el departamento, remitiendo copia del informe emitido por Dirección de Tránsito; y con respecto a la remisión de reempadronamiento, comunica que solo se cobra el costo de la chapa y la libreta.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 738/20. Contesta Oficio N° 202/20 en el cual la Junta solicita se le remita el proyecto de la obra que se está realizando en la futura sede del CURE Lavalleja, remitiéndole copia del plano agregado por el Departamento de Arquitectura.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión Especial Pro-CURE.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 668/20. Contesta Oficio N° 176/20 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita alumbrado para el barrio Blanes Viale, comunicándole que dicho barrio cuenta hoy con 37 luminarias led de última generación, lo que se considera en cantidad y calidad suficientes.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 687/20. Contesta Oficio N° 731/19 en el cual el Sr. Edil Eduardo Baubeta solicita la posibilidad de colocar lomada frente al Hospital Vidal y Fuentes, comunicándole que está planificado para cuando se tenga disponibilidad por la empresa de carpeta asfáltica, la confección de lomos de burro en distintos puntos de la ciudad.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Baubeta.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 767/20. Remite CD con el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Villa Serrana y su entorno, solicitado por la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5513/20. Resolución N° 2482/2020. Remite Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5591/20. Resolución N° 2892/2020, remitiéndole la información solicitada por la Comisión de Legislación y Turno, referente a Proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la Intendencia y la Universidad de la República.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, fue repartida a los señores ediles la Resolución 123/2020, relacionada con el carné de edil.

–SR. PRESIDENTE OSCAR VILLALBA: Dictó Resolución N° 123/2020 prorrogando el vencimiento del carné de edil departamental hasta el 25 de noviembre de 2020. “Minas, 13 de julio de 2020. RESOLUCIÓN N° 123/2020. VISTO: lo establecido en la Ley N° 19.875 y autoridades competentes, referido al aplazamiento de las elecciones departamentales y municipales para el día 27 de setiembre del cte. CONSIDERANDO: el vencimiento del carné de edil otorgado por Ordenanza de fecha 2 de marzo de 1939, del período 9 de julio 2015 - 9 de julio de 2020. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1 - Prorróguese el vencimiento del carné de edil hasta el día 25 de noviembre de 2020 inclusive. 2 - Entréguese copia a los señores ediles a los efectos correspondientes. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - También ingresó una nota del Sr. Edil Gustavo Riso, renunciando al cargo de edil y se dictó la Resolución N° 124/2020.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Presenta renuncia al cargo de Edil Departamental. Se dictó Resolución N° 124/2020, la que expresa: “Minas, 13 de julio de 2020. RESOLUCIÓN N° 124/2020. VISTO: que en el día de la fecha ingresó una nota del Sr. Gustavo Riso Singlán, presentando renuncia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 3 de julio de 2020. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1- Acéptase la renuncia al cargo de Edil Departamental solicitada por el Sr. Gustavo Riso Singlán, desde el día 03 de julio de 2020. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Julio Fungi. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya en la próxima sesión. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay un informe de la Comisión de Legislación y Turno, que es referido a devolver a la Intendencia Departamental de Lavalleya el Expediente 5591/2020, sobre el acuerdo de cooperación y la cesión en comodato a CURE.

–COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: Informe referido a acuerdo de cooperación y cesión en comodato entre la Intendencia Departamental de Lavalleya y el Centro Universitario Región Este - C.U.R.E. (Universidad de la República).

RESOLUCIÓN: Se incluye el informe de la Comisión de Legislación y Turno en el orden del día de la presente sesión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO INZAURRALDE SIENDO LA HORA 20:35’.

***** **

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Vamos a tener Comisión General, por lo tanto, voy a sugerir un cuarto intermedio para que la prensa se retire, por favor.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:36’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 20:36’.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo pido un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:37’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:51’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA, WALTER FERREIRA, ENRIQUE FODERÉ, GONZALO SUÁREZ Y JAVIER URRUSTY.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE.

***** **

COMISIÓN GENERAL: COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA

“FALTANTE DE GASOIL EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ P. VARELA”: INFORMES

Por parte de Secretaría, se dio lectura a los informes de la Comisión Investigadora en el tema “Faltante de gasoil en el Municipio de José Pedro Varela” en mayoría y en minoría, los que expresan: “Minas, 29 de junio de 2020. Visto: los acontecimientos desarrollados en la Comisión Investigadora en el tema “Faltante de combustible en el Municipio de José Pedro Varela”: a) La falta de Colaboración del órgano investigado, donde la Alcaldesa se niega a concurrir a la reunión de la comisión e informa a título personal, no manifestando ninguna buena voluntad de responder y aportar datos. b) Dejamos constancia de la cooperación del Concejal Sr. Daniel Toledo, y los informes respondidos y enviados vía mail por los Concejales Pablo Macedo y Fernando Cabrera. c) También concurrió la funcionaria que elaboró el acta, conforme al Artículo 26 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, Constitución de la República, así como normas concordantes y complementarias. d) Solicitamos información al Ejecutivo Departamental, lo cual no ha sido remitido. En virtud de lo desarrollado, lo actuado, la evidente falta de colaboración y en atención de que existen evidencias que podrían evidenciar la existencia de un ilícito penal, y amparándonos en que oportunamente el órgano involucrado frente a lo ocurrido, no denunció la situación (Decreto 30 del 2003, Decreto 500, Código Penal y otros). En atención de lo que se desprende del acta 375 del 24 de julio de 2019 de Sesión del Municipio de José Pedro Varela “robo de combustible y rotura del tanque del camión recolector”; esta Comisión -en mayoría- sugiere que las actuaciones pasen a la órbita judicial a los efectos de buscar posibles responsables penalmente; y sugerir al Ejecutivo Departamental practique la Investigación Administrativa correspondiente. Fdo.: Patricia Pelúa, Luis Carresse”. “Minas, 29 de junio de 2020. Visto: los informes solicitados en varias

oportunidades al Municipio de José Pedro Varela sobre el faltante de combustible en el mismo, y al Ejecutivo Departamental sobre si hubo alguna investigación administrativa al respecto, y no habiendo recibido contestación de los mismos. La Comisión Investigadora en el tema “FALTANTE DE GASOIL EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA”, en minoría informa que sigue a la espera de la documentación solicitada, y sugiere al Plenario tratar este tema en Comisión General. Fdo.: Ana Ugolini”.

Distintos señores ediles se expresaron sobre el tema y a continuación se puso a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno en mayoría, el que contó con 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 128/2020.

RESOLUCIÓN N° 128/2020.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Apruébase en todos sus términos el informe en mayoría de la Comisión Investigadora en el tema: “Faltante de gasoil en el Municipio de José Pedro Varela”, de fecha 29 de junio de 2020.

SE LEVANTA RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:55’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:12’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL QUINTANA, LUIS CARRESSE, PATRICIA PELÚA Y JAVIER URRUSTY.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA.

***** ** *

DESIGNACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DE
COMISIONES INVESTIGADORAS Y ESPECIALES EN LUGAR
DE LOS EDILES GUSTAVO RISSO Y OSCAR VILLALBA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos varias comisiones.

La Comisión Investigadora en el tema: “Gestión de los Campings Municipales de los últimos 5 años” estaba integrada por los dos ediles, Oscar Villalba y Gustavo Risso; la Comisión Investigadora “Carné de salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro” también estaba integrada por Oscar Villalba y Gustavo Risso; la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscala con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010”, por el Sr. Edil Oscar Villalba; la Comisión Investigadora en el tema: “Oficio N° 1644/2019 del

Tribunal de Cuentas de la República”, estaba integrada por los dos ediles, Oscar Villalba y Gustavo Riso; también pusimos una que era la de los concursos y presupuestaciones de los funcionarios de la IDL, que ésta ya no corresponde porque cumplió su cometido, que era tener una reunión en forma urgente con el Ejecutivo para hablar de esto, ya se dio cumplimiento y fue un error mío haberlo incluido; la Comisión Especial con el objetivo de realizar seguimiento del convenio firmado entre la Intendencia Departamental y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para la construcción de viviendas sociales, la integraba el Edil Gustavo Riso; y la Comisión Especial “Pro-CURE” también, Riso era suplente del Edil Carresse.

¿Qué propuestas hay para integrar la Comisión Investigadora en el tema: “Gestión de los Campings Municipales de los últimos 5 años” por el Edil Oscar Villalba?

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:12’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Capaz que es conveniente que los coordinadores de bancada se pongan de acuerdo.

Vamos a agilizar o pedimos un cuarto intermedio para que entre coordinadores de bancada se vayan designando los integrantes.

DIALOGADO.

Vamos a ver por Gustavo Riso mientras.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Yo.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - ¿En todas las comisiones, Edil Fungi?

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sí.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Vamos a hacer una cosa: vamos a pasar esto al último punto y seguimos, porque si no, vamos a estar hasta las doce de la noche.

Se pone a consideración del Cuerpo pasar este tema al último punto del orden del día de la presente sesión y se acuerden las designaciones por parte de la bancada del Partido Nacional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA “ASOC. DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA”, PADRÓN N° 5778, EJERCICIO 2020 (16 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno en mayoría, el que expresa: “Minas, 7 de julio de 2020. La Comisión de Legislación y Turno en mayoría, conforme a lo dispuesto por los Arts. 133° Inc. 2°, 273° Num. 3° y 275° Num. 4° de la Constitución de la República y el Art. 37° del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a proceder a la remisión de la deuda generada en relación al padrón N° 5778 de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja por el Ejercicio 2020. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar

cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María del Pilar Rodríguez, Daniel Quintana. Se deja constancia que el Sr. Edil Mauro Álvarez se encuentra presente en la reunión”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno en mayoría, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a proceder a la remisión de la deuda generada en relación al Padrón N° 5778 de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja, por el Ejercicio 2020.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3625.

DECRETO N° 3625.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Conforme a lo dispuesto por los Arts. 133° Inc. 2°, 273° Num. 3° y 275° Num. 4° de la Constitución de la República y el Art. 37° del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977, concédase a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja la remisión de la deuda generada en relación al Padrón N° 5778.

Artículo 2° - Esta remisión comprende el Ejercicio 2020.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
DE EXONERACIÓN DE PATENTE PARA VEHÍCULOS
IMPORTADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 13.102 (16 VOTOS)

Se transcribe Resolución N° 6585/2019 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 6585/2019. Minas, 28 de Noviembre de 2019. VISTO: La Circular 61/2019 del Congreso de Intendentes. CONSIDERANDO: el Informe N° 2859/2019 de Dirección Jurídico Notarial. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable pase estos obrados a la Junta Departamental a efectos de que se considere por parte de ese Cuerpo el Proyecto de Decreto adjunto, para la modificación del Art. 20 del Decreto Departamental 3534/2018, incorporando la redacción del texto aprobado por el congreso de intendentes en el marco del régimen SUCIVE a efectos de no afectar la homogeneidad del Tributo a nivel nacional, derogando expresamente el Decreto Departamental N° 2082/2001 (Art. 133 inc. 2° y 275 núm. 4 y 6 de la Constitución). Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan Gervasio Estévez-Secretario General. PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 20 del Decreto N° 3534/2018 de la Junta Departamental aprobado, el que quedará redactado de la siguiente forma: “(Exoneración de Patente para Vehículos Discapacitados). Se exonera a los vehículos importados al amparo de la Ley 13102, del tributo de patente de rodados, hasta un monto de U\$S 16.000 coincidiendo con las condiciones y topes vigentes para su importación de acuerdo con el Artículo 20 del Decreto 51/017. Cuando el valor del vehículo

importado exceda el monto máximo habilitado a exonerar, tributará la diferencia en relación a su valor de mercado. En caso de no existir vehículos del tipo del importado en el padrón del SUCIVE, se determinará el mismo por parte de la consultora del sistema en la forma habitual y en consulta con su importador o fabricante. La patente que resulte de la diferencia entre el monto exonerado y su valor de mercado se cobrará aplicando la normativa del régimen común del SUCIVE rigiendo, además, las mismas fechas de vencimiento fiscal y alícuotas aplicables. A los efectos del sistema, el porcentaje resultante de la exoneración de cuando se importa el vehículo, se mantienen en los años siguientes. FUENTE: CSS Acta 66/2019 de fecha 1/10/2019. CI 52ª Sesión Plenaria”. (Vehículos Nacionales (0km. y/o usados) Adaptados o al servicio de personas con discapacidades). A los vehículos nacionalizados que no hayan ingresado al país al amparo de la ley 13.102 y sus decretos reglamentarios, aplicarán las mismas exoneraciones tributarias en la patente de rodados que rigen para los importados por dicha ley. Los peticionantes de esta exoneración deberán presentar ante la Intendencia donde esté empadronado el automotor, todos los recaudos y certificaciones médicas que prueben la incapacidad de la persona a quien estará destinado el automotor por la razón de sus traslados. FUENTE: CSS Acta 66/2019 de fecha 1/10/2019. CI 52ª Sesión Plenaria”. Artículo 2º.- Deróguese el Decreto N° 2082/2001 de la Junta Departamental de Lavalleja aprobado en sesión de fecha 21 de febrero 2001. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan Gervasio Estévez-Secretario General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de julio de 2020. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el Proyecto de Decreto referido a exoneración de patente para vehículos importados al amparo de la Ley N° 13.102 remitido por la Intendencia Departamental en Resolución N° 6585/2019, de acuerdo a iniciativa adjunta en estos antecedentes. Fdo.: María del Pilar Rodríguez, Daniel Quintana, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a exoneración de patente para vehículos importados al amparo de la Ley N° 13.102 remitido por la Intendencia Departamental en Resolución N° 6585/2019.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3626.

DECRETO N° 3626.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Modifíquese el Artículo 20 del Decreto N° 3534 de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Exoneración de Patente para Vehículos Discapacitados. Se exonera a los vehículos importados al amparo de la Ley 13102, del tributo de patente de rodados, hasta un monto de U\$S 16.000 coincidiendo con las condiciones y topes vigentes para su importación de acuerdo con el Artículo 20 del Decreto 51/017. Cuando el valor del vehículo importado exceda el monto máximo habilitado a exonerar, tributará la diferencia en relación a su valor de mercado. En caso de no existir vehículos del tipo del importado en el padrón del SUCIVE, se determinará el mismo por parte de la consultora del sistema en la forma

habitual y en consulta con su importador o fabricante. La patente que resulte de la diferencia entre el monto exonerado y su valor de mercado se cobrará aplicando la normativa del régimen común del SUCIVE rigiendo, además, las mismas fechas de vencimiento fiscal y alícuotas aplicables. A los efectos del sistema, el porcentaje resultante de la exoneración de cuando se importa el vehículo, se mantiene en los años siguientes. FUENTE: CSS Acta 66/2019 de fecha 1/10/2019. CI 52ª Sesión Plenaria. Vehículos Nacionales (0km. y/o usados) Adaptados o al servicio de personas con discapacidades. A los vehículos nacionalizados que no hayan ingresado al país al amparo de la ley 13.102 y sus decretos reglamentarios, aplicarán las mismas exoneraciones tributarias en la patente de rodados que rigen para los importados por dicha ley. Los peticionantes de esta exoneración deberán presentar ante la Intendencia donde esté empadronado el automotor, todos los recaudos y certificaciones médicas que prueben la incapacidad de la persona a quien estará destinado el automotor por la razón de sus traslados. FUENTE: CSS Acta 66/2019 de fecha 1/10/2019. CI 52ª Sesión Plenaria”.

Artículo 2º - Deróguese el Decreto N° 2082 de fecha 21 de febrero 2001.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: REFERIDO A REUNIÓN CON
REPRESENTANTES DE FERIANTES UNIDOS DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 29 de junio de 2020. La Comisión de Recepción recibió a los Feriantes Unidos de Lavalleja, quienes manifiestan algunas discrepancias con los criterios aplicados en la distribución de los subsidios otorgados por la Intendencia Departamental. Entienden que no todos los feriantes fueron contemplados en esta medida. Plantean como una posible solución la exoneración del pago del permiso de feriante hasta el fin del año en curso. Reconocen la buena disposición del Ejecutivo ya que antes pagaban \$ 1236 por el permiso, el cual abonando antes del día 15 de cada mes tenía una bonificación del 50%, beneficio que ahora obtienen sin importar la fecha del mes en la que pagan. Fdo.: Andrea Aviaga, Ismael Castro, Julio Fungi”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, hemos leído atentamente el informe. Evidentemente es importante que la Intendencia Departamental pueda transparentar -en la medida de lo posible- la manera o los criterios por los cuales se otorgan beneficios, porque justamente, cuando hay disconformidad respecto de la forma en que se hacen, se plantean inquietudes y dudas, es porque los criterios no son tal vez publicitados, ni existe la transparencia deseada en el procedimiento. Entonces, creo que es muy importante que la opinión pública y los propios beneficiarios puedan tener bien claro el criterio de distribución.

Por eso creo que es una aspiración que la Intendencia pueda aclarar el procedimiento y la manera en que se beneficia cada uno de los feriantes según su condición, pero más allá de esto, pienso que sería importante que este informe pasara al Ejecutivo Departamental, porque aquí hay un par de

propuestas que me parece que no pueden quedar en el recinto de la Junta Departamental, sino que deben ser comunicadas a la Intendente Departamental para su consideración.

Por lo tanto, mociono que dicho informe pase a conocimiento de la Sra. Intendente a sus efectos.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con representantes de Feriantes Unidos de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de que el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con representantes de Feriantes Unidos de Lavalleja, pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR
LOS ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO DE VILLA SERRANA:
INFORMA AGENDA DE TRABAJO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana, el que expresa: “Minas, 30 de junio de 2020. La Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana reunida en el día de la fecha, informa que estableció una agenda de trabajo con profesionales y vecinos que posibiliten acercarse al objetivo de determinar los espacios libres de uso público o privado de Villa Serrana. Fdo.: Ana Ugolini, Juan Frachia, Julio Fungi”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, más allá de que esto figura como una agenda de trabajo que no está discriminada en este documento, incluimos -como parte de esa agenda- la visita y la charla con vecinos, cosa que cumplimos el viernes pasado los tres miembros firmantes de este documento, donde fue sumamente fructífero el encuentro con los vecinos fundamentalmente, que nos hicieron ver parte de la realidad que ellos están viviendo y la ansiedad que existe de parte de los pobladores porque se dilucide de una vez por todas este tema de los espacios libres, puesto que ellos tienen necesidades imperiosas -como todo ciudadano, como todo poblador- de reunirse y tener un ámbito donde desempeñar actividades deportivas.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:26’.

Existe un club que ha tenido encuentros a nivel de la región y a nivel interdepartamental en Villa Serrana y que no tiene cancha, que no tiene un lugar donde hacer la práctica y tampoco donde reunirse. Por lo tanto, es uno de los elementos por los que nosotros hemos bregado.

Posteriormente a eso, hemos estado muy intensamente analizando justamente los planos, el plan de ordenamiento territorial y, por supuesto, tratando de esclarecer este tema, donde fundamentalmente la necesidad de los vecinos es lo que nos está apremiando y, como objetivo, nos hemos propuesto que al final de este período legislativo que nos toca, esta comisión tenga con claridad el tema dilucidado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana, referido a agenda de trabajo de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

SUGERENCIA PARA EL DÍA DEL PATRIMONIO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 08 de julio de 2020. La Comisión de Educación y Cultura, con el ánimo de contribuir a los homenajes que se realizarán este año para el día del Patrimonio, sugiere que se solicite a los diputados del departamento de Lavalleja, para que a su vez se gestione ante el Parlamento Nacional, la propuesta de que la Escuela Agraria Minas dependiente de UTU, lleve el nombre de Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, tal cual se llamaba la escuela N° 72 que funcionaba en el mismo edificio hoy cerrada. Fdo.: Carlos Cardinal, Ana Ugolini, Juan Frachia”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:28’.

PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, solo para hacer una breve aclaración respecto de este informe. En comunicación con los compañeros firmantes de este informe, que a su vez también son integrantes de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, es sabido que este año el Día del Patrimonio tiene como tema central la salud y la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja tiene pensado hacer un homenaje a personalidades vinculadas a la salud del Departamento de Lavalleja, como lo es el Dr. Alfredo Vidal y Fuentes.

La Escuela N° 72, que nosotros conocíamos como “Al aire libre”, que está en el barrio Las Delicias pasando la Escuela N° 12, tenía ese nombre, tenía el nombre “Dr. Alfredo Vidal y Fuentes”, esta nomenclatura la da el Parlamento Nacional. El tema es que hoy en día esa escuela es una escuela agraria de UTU, entonces, lo que se está solicitando acá es que los representantes nacionales por el Departamento de Lavalleja hagan la gestión ante el Parlamento para recuperar el nombre “Dr. Alfredo Vidal y Fuentes” para esa escuela agraria de UTU. Esa es la solicitud concreta de este pedido, pero seguramente el compañero Juan Martín Frachia -que ha pedido la palabra- va a hacer alguna otra aclaración al respecto. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:29’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La verdad que creo que el compañero lo ha explicado muy bien.

Sí, como Presidente de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, lo único que les puedo contar es que tenemos previsto justamente homenajear no solamente a Vidal y Fuentes, sino también a Curbelo Báez y a algunos otros doctores que han hecho mucho por el departamento en salud, y reafirmar lo que también explicó el compañero. Es importantísimo que se mantenga el edificio, ese nombre tan importante para nuestro departamento. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Una anécdota política del Dr. Vidal y Fuentes. Nosotros sabemos que fue diputado blanco por el Departamento de Lavalleja y que integró ese grupo que dirigió Eduardo Acevedo Díaz, que pasó a la historia porque fue el sector que -con sus diferencias con el resto del Partido Nacional- generó las condiciones para la primera elección presidencial de José Batlle y Ordóñez. Era un grupo de jóvenes universitarios racionalistas, que no titubearon en resolver de esa manera sus diferencias con el resto del Partido Nacional y tienen una gran importancia en la historia nacional por esa razón.

La anécdota que quisiera recordar es que recibieron el nombre de “calepinos”, porque Calepino era un caballo que había corrido en Maroñas, que había venido pintado de otro color. Era un famoso caballo que había estado en Palermo, le cambiaron el color, aparecía como un potrillo y resulta que había sido relojeado muchas veces. Cuando descubrieron eso, a cada tapado empezaron a llamarlo “calepino” y, por esa razón, este diputado blanco por el Departamento de Lavalleja era un “calepino” desde el punto de vista de la historia política nacional.

Creo que es interesante también tener en cuenta este otro aspecto, porque nos retrotrae a situaciones que, de pronto, en la actualidad, nos permiten comprender mejor algunas cosas que están pasando en la realidad política nacional. Un aporte simplemente para esta figura tan importante para el Departamento de Lavalleja. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, simplemente para que -en caso de que este informe que se está presentando ahora y que vamos a votar salga afirmativo, va a ir a los diputados departamentales ante el Parlamento Nacional- vayan también las palabras emitidas en esta sesión al respecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que sugiere que se solicite a los diputados del departamento de Lavalleja, para que a su vez se gestione ante el Parlamento Nacional, la propuesta de que la Escuela Agraria Minas dependiente de UTU lleve el nombre de Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, tal cual se llamaba la Escuela N° 72 que funcionaba en el mismo edificio, hoy cerrada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Carlos Cardinal, de que las palabras emitidas en sala sobre este tema sean remitidas a los diputados del Departamento de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:34'.

***** **

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: VELOCIDAD
MÁXIMA DE CIRCULACIÓN EN ZONAS URBANAS

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Cedo la palabra al Edil Eduardo Inzaurrealde.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Inzaurrealde.

SR. EDIL EDUARDO INZAURRALDE - Sr. Presidente, el tema que presentaré hoy a la Junta refiere a la seguridad vial y específicamente a la velocidad en las zonas urbanas de nuestro departamento, especialmente en nuestra ciudad, por obvias razones.

Como lo demuestran las estadísticas nacionales e internacionales, la causa que tiene mayor incidencia en los siniestros de tránsito es el exceso de velocidad, ya sea en rutas o zonas urbanas. Para fundamentar dicha afirmación, me remito a los datos elaborados por UNASEV en el año 2019, cuya información, como fuente principal, la brinda el Ministerio del Interior, en el marco de SINATRÁN (Sistema de Información Nacional de Tránsito).

En primer lugar, informaré sobre datos a nivel nacional. Con respecto al total de siniestros en el año 2019 son 19.768; el total de lesionados es 25.114; y el total de fallecidos es 422. Los siniestros con fallecidos por grupo etario de mayor incidencia refieren entre las edades de 20 a 24 años en un 11%; y 70 años o más en un 15%.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 22:35'.

El tipo de siniestros refiere a: colisión entre vehículos, un 49%; despiste, un 26%; y atropello de peatones, un 18%. Según el tipo de vehículos en la jurisdicción departamental, un 59% lo producen motos y un 13% autos; en rutas nacionales, un 25% motos y un 49% autos.

Los fallecidos en el año 2019 en rutas nacionales son un 52% y, en la jurisdicción departamental, un 48%.

De acuerdo a estos datos, tenemos que la tasa de mortalidad nacional cada cien mil habitantes es del 12% y la tasa de lesividad nacional cada cien mil habitantes es de 713,8. Cabe destacar que el 93% de las espirometrías dieron negativo.

En segundo lugar, informaré sobre datos en nuestro departamento en el año 2019. Total de fallecidos: 11; heridos graves: 94; heridos leves: 493. Estos datos nos dan las siguientes tasas: tasa de mortalidad, un 18%; y la tasa de lesividad, 1.016,2. Estos números nos indican que nuestro departamento está por encima del promedio nacional y se ubica dentro del grupo que ocupa los primeros lugares en siniestros de tránsito; nuestro promedio de los últimos cinco años es de una tasa de 14,86% cada cien mil habitantes.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que la velocidad es el factor con mayor incidencia en los siniestros, propongo al órgano competente que se estudie y analice la posibilidad de reducir a 30 km/h la velocidad máxima en zonas urbanas y suburbanas del departamento, exceptuando las avenidas que en su momento se consideren. Cabe destacar que, al día de hoy, está vigente el Decreto N° 2795

del 11 de noviembre de 2009, el cual establece que la velocidad máxima es de 35 km/h en los centros poblados del departamento. Es de público conocimiento que dicho decreto no ha tenido aplicación práctica, ya que en el saber colectivo la idea general es que la velocidad máxima es de 45 km/h. Debo mencionar que solo he visto un cartel indicador de 35 km/h, que se encuentra en la calle Ellauri casi Morales Arrillaga.

Ahora bien, para fundamentar lo expresado, es de orden que lo debo argumentar. En primer lugar, es bueno saber cómo incide la velocidad al colisionar. Por ejemplo, un vehículo que se desplaza a 30 km/h provoca una muerte cada diez accidentes, pero, superando los 45 km/h, la relación pasa a ocho muertes cada diez. En esta situación, los más perjudicados son peatones y ciclistas.

Las razones que provocan estas situaciones en los siniestros las puedo resumir en cinco variables que afectan las respuestas a la velocidad. A saber: primero, condición general del vehículo; condición general del conductor; condición meteorológica (variable); condición del pavimento (variable); y después, la ley de inercia y energía cinética, la física es inexorable en cuanto a la velocidad.

Teniendo en cuenta estas variables, nuestra ciudad no está en condiciones de asumir velocidades mayores a 30 km/h, ya que el casco viejo -es decir, desde la Rambla a Ellauri y desde Luis Alberto de Herrera a España- es bastante regular en su simetría, ya que sus calles miden aproximadamente 86 metros de largo y entre 6,80 y 6,60 metros de ancho. Dichas medidas nos indican que las zonas de contacto vehicular son las esquinas, que miden -más, menos- 6,80 por 6,60.

En base a estas medidas y tomando el factor velocidad como determinante, se puede demostrar empíricamente cómo incide la velocidad para detener un vehículo. Acá doy algunos ejemplos: si un vehículo se desplaza a 20 km/h, recorre 5,50 m/s; si se desplaza a 30 km/h, recorre 8,3 m/s; si se desplaza a 45 km/h, recorre 12,5 m/s. Se deduce de los ejemplos que, si llegamos a la zona de conflicto a 45 km/h y teniendo en cuenta que la distancia de detención es la suma del tiempo de reacción más la distancia de frenado, nos encontramos que a dicha velocidad necesitamos entre 14 y 18 metros para detener el vehículo, siempre y cuando las condiciones sean normales. Es fácil deducir lo que sucede cuando dos vehículos se encuentran en la zona de conflicto a 45 km/h en un rectángulo de 6,60 por 6,80 metros, como es el caso de nuestras esquinas.

Ya finalizando el tema, pondré un ejemplo práctico en cuanto al tiempo que desarrollamos con la velocidad. Si nos desplazamos por General Flores, desde Brígido hasta Ugolini -que es una distancia aproximada de 1,4 km-, a 45 km/h, demoramos 2,06 minutos; y a 30 km/h, 3,20 minutos. Es decir, la diferencia es de 1,14 minutos.

Por Avenida Artigas igual situación: de la estación de tren a Luis Alberto de Herrera -ya son 2 km-, a 45 km/h, demoramos 3,08 minutos; y a 30 km/h, 4,18 minutos. Casi la misma situación: 1,10 minutos de diferencia.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:42’.

Como reflexión final: estemos más atentos al reloj para salir y no a la velocidad para llegar.

Solicito se envíe este informe a la Comisión de Tránsito y Transporte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En la sesión pasada decía que, si bien el tema decía “Velocidad máxima de circulación en zonas urbanas”, no había mucha más información, pero ahora -escuchando

al edil preopinante- un poco nos centramos en el tema. Agradezco sinceramente al edil que acaba de repasar el informe de siniestralidad vial anual de la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

Una pequeña aclaración: SINATRÁN no pertenece al Ministerio del Interior, sino que pertenece a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, que depende de Presidencia de la República y de ahí es de donde surgen los datos.

En líneas generales, estoy de acuerdo con que se trate de disminuir la velocidad de los vehículos que circulan en las zonas urbanas y suburbanas de nuestro departamento. Esto -en el caso de que se haga así- no contraviene la Ley de Tránsito, pero sí le podría dar a nuestro departamento -por lo menos- algún indicio de que se puede reducir. Para poder reducir, lo primero que hay que hacer es poner cartelera e informar a la gente. Desde esta Junta Departamental, de diferentes bancadas, hemos mencionado en reiteradas ocasiones -principalmente en Asuntos Previos- la preocupación que hay, tanto a nivel departamental como a nivel nacional, con el tema de la siniestralidad vial.

En particular, en nuestro departamento hemos hablado mucho sobre la cartelera, la información y las campañas de prevención de siniestralidad vial, que de alguna manera somos parte -la Junta Departamental- de legislar en esa medida y también de controlar a la Intendencia Departamental en cuanto a la dirección que tiene a cargo el tránsito.

Ahora, permítanme hacer una reflexión al respecto, ya que hace muchos años que vengo trabajando justamente en este tema, hemos tomado algunos cursos que tienen que ver con manejo defensivo, con prevención de siniestralidad vial y también -en particular- el uso de drogas por parte de los conductores.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:46’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ENRIQUE FODERÉ SIENDO LA HORA 22:46’.

En ese mismo informe, en el cual el edil preopinante daba cuenta de muchos números, que son tal cual los que se reflejan de los informes técnicos de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, el factor principal por el cual ocurren siniestros de tránsito cuyas personas involucradas -en un alto porcentaje- terminan con lesiones o incluso con la muerte, el mayor porcentaje no es por la velocidad, sino que es por haber consumido sustancias psicoactivas previo al manejo o durante el manejo; no es la velocidad. Este dato también está en el mismo informe en el cual se basa el edil que me antecedió en la palabra, en ese mismo informe dice que el 40% de los conductores que han participado de siniestros, han consumido o les dio espirometría mayor a cero.

Otro de los factores que también es causa de siniestros de tránsito en todo el país -al que Lavalleja, la ciudad de Minas y otras ciudades no son ajenas- es la distracción del conductor. Esto es -lo voy a decir en palabras porque, si no, en actas no queda-: el celular -la caja boba- es uno de los factores que en el mundo está causando muchos siniestros de tránsito. Entonces, también el tema de la distracción y el tema del cansancio, que lo dije hace un par de sesiones atrás, cuando hablábamos sobre una propuesta de un edil de Flores, son algunas de las causas; el querer llegar siempre cinco minutos antes de lo que en realidad podemos llegar.

Lo otro que también es muy importante es la falta de información y de control por parte de los organismos que tienen que hacer esto. Esto no arrancó en el mes de marzo, para que no vayan a pensar que el Ministerio del Interior no hace los controles. El Departamento de Lavalleja tiene un convenio con el Ministerio del Interior que es justamente para la fiscalización. La fiscalización tiene dos grandes motivos: uno es la persuasión y el otro -lógicamente- es identificar a aquellos

conductores que no estén habilitados o que hayan cometido algún tipo de infracción a las normas de tránsito.

¿Qué quiero decir con esto? Que cuando hablamos de siniestralidad vial -y estos son conceptos que se vienen manejando también a nivel nacional en el Congreso Nacional de Ediles, en el Congreso de Intendentes y en los foros internacionales respecto a la siniestralidad vial, foros que incluso forjaron a que la Organización Mundial de la Salud catalogara a los siniestros de tránsito como pandemia mundial- no es exclusivamente por la velocidad en las zonas urbanas o en las zonas suburbanas y mucho menos en nuestro departamento.

Está bien, saludo que se pueda reducir la velocidad; cuanto más se pueda reducir, mejor. La ciudad más grande que tenemos en el departamento es Minas y los datos que dio el edil -que yo los desconocía- de cuánto se demora de un punto a otro, es en tiempo muy pequeño.

Ahora, también tenemos un problema grave y es que los conductores -todos- no respetan las señales de tránsito. En la Plaza Libertad, por ejemplo, existe en los accesos un cartel que dice que la velocidad máxima sea de 10 km/h; les pregunto -con sinceridad- a los señores ediles si eso se respeta. ¡No se respeta! No lo respetan ni siquiera los autos oficiales, no lo respetan conductores profesionales, no lo respeta -porque lo hemos constatado- absolutamente nadie, mucho menos las motos y demás. Esto quiere decir que en todo el departamento, por más que lo pongamos a 10 km/h -que es un poquito más que la velocidad de una persona caminando-, no sé si sea eso lo que va a reducir la cantidad de siniestros o en realidad, quizás en algún momento, pueda entorpecer incluso. Si es para mejorar, estaría de acuerdo con que se trate de disminuir la velocidad, siempre y cuando en aquellos puntos neurálgicos, en los cuales -en esta Junta Departamental- hemos tratado de que se disminuya la velocidad en el tránsito, como son, por ejemplo: el acceso a Minas desde la Ruta 60; toda la calle Lavalleja en su extensión hasta Luis Alberto de Herrera -que parece una autopista, por las picadas y demás-; y otras arterias, por ejemplo algunas avenidas, como la Avenida Artigas -la Avenida Artigas en realidad parece la “Avenida Pocitos”, porque mucha velocidad no puedes desarrollar ahí porque te lo impide el pavimento- y la Avenida Varela, que no hay control de velocidad ninguno y he visto que los autos pasan a más de 60 o 70 km/h.

Estoy de acuerdo entonces con que esto pase a la Comisión de Tránsito y Transporte y no solamente eso, sino que desde ahí insto a los ediles a que en esa comisión -de la cual soy parte- podamos abordar el tema a la brevedad posible. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE Y GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:52’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, sin dudas un informe muy sustancioso, con muchos datos y lo recibiremos en la Comisión de Tránsito y Transporte como corresponde, para hacer su análisis y las recomendaciones que pudieren corresponder.

Decimos que este decreto -que es bastante moderno en el tiempo, data de 2009 como dijo el Edil Inzaurrealde, con el número de Decreto 2795 de la Junta, refrendado después por la Intendencia el 11 de noviembre de 2009 con la Resolución N° 5774- establece un límite de velocidad en las calles de la ciudad de 35 km/h. La modernidad implica dos tipos de cosas: primero, que los vehículos son para poder desplazarse con más celeridad, dado que justamente los tiempos modernos nos implican una cantidad de gestiones y una cantidad de ocupaciones, donde llegar en hora es importante;

también tenemos que la modernidad -y esto es de 2009- implica un mejoramiento en la calidad de los vehículos, tanto para imprimirles velocidad, como también un mejoramiento sustantivo en lo que tiene que ver con la calidad del frenado y también con esa capacidad de detención.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 22:53’.

Pero el tema de fondo no es la mejoría de la tecnología -que sin duda ayuda y muchísimo-, sino saberse manejar con esa tecnología, a los efectos de lograr una conducción segura para quien maneja el vehículo y por supuesto para los demás. Entonces, allí es que nosotros confiamos plenamente en los procesos de educación, en los procesos de formación; ahí creemos que hay una enorme omisión, porque no alcanza con pequeñas campañas de concientización, sino que debe ser un elemento constante. Los conductores desconocen algunas normas básicas y el principio básico de la circulación -como está contenido en las normas nacionales- de ceder la derecha de quien cruza en forma simultánea, eso aumenta y asegura lo que es la conducción. ¿Por qué? Porque estamos desplazándonos sin tener que parar en cada esquina, solamente atendiendo a ese margen de velocidad de los 35 km/h, que es bastante suficiente como se ha dicho aquí.

En lo personal, no creemos -esto lo vamos a estudiar, pero estoy aventurando algo que es meramente personal- que reducir aún más la velocidad mejore sustancialmente todos estos elementos que hemos venido relatando. Creemos -sí- en los procesos de formación, en los procesos de educación, en los procesos de concientización de todos los conductores, los que recién se inician y los que hace muchísimo tiempo que están. Los primeros, por inexperiencia; los segundos, tal vez -un poco- por decir “Yo lo sé todo” y nadie lo sabe todo; hay que estar absolutamente alerta.

Uno de los elementos que nos hemos fijado en la Comisión de Tránsito y Transporte, en el marco de lo que será la Semana de la Seguridad Vial en el mes de octubre, es precisamente la fijación de una serie de actividades -fundamentalmente educativas- y ahí nosotros hacíamos hincapié en su momento de recibir las propuestas de los señores ediles, en pro de mejorar esa campaña y esas jornadas, que son justamente la antesala de una campaña muchísimo más intensa de seguridad en el tránsito, donde todos los elementos -no solamente la velocidad- están en juego.

Por lo tanto, recibimos con beneplácito esas propuestas y a seguir adelante educando a la gente, no con medidas coercitivas, pero vamos a analizar el caso. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Inzaurrealde.

SR. EDIL EDUARDO INZAURRALDE - Sr. Presidente, agradezco y comparto las intervenciones de los Ediles Álvarez y Fungi.

Sí, es evidente que son muchísimas las variables que interceden o intervienen en la siniestralidad -drogas, alcohol, distracciones, celulares-, pero algo que es inexorable es la velocidad, porque el tránsito, por lógica, es movimiento y el movimiento es velocidad; sin velocidad no hay siniestros, porque actúa ahí la Ley de Inercia, que es inexorable. Gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, la verdad que felicito la iniciativa, porque estoy totalmente de acuerdo en que vivimos en una ciudad muy chica como para tratar de andar a grandes velocidades. Hoy en Asuntos Previos hablaba justamente del corredor que se había hecho en Las Delicias; sinceramente hay cosas que no tenemos respuesta.

No se entiende por qué hay semáforos inclusive en la parte central y no en la lateral. Cuando uno viene por una calle, justamente al rebasar, incluso cuando habilita el semáforo para dar un giro o

para cruzar la avenida principal, resulta que está la calle menor, que no solamente va en un sentido, sino en otro. ¿Qué quiero decir con esto? Que muchísimo tiene que ver el diseño vial en los accidentes de tránsito. ¿Por qué? Porque no solamente hay que tomar todas las precauciones, sino que también hay que hacer un buen diseño para evitar los accidentes de tránsito; no alcanza solamente con una norma, porque en eso también tenemos experiencia en esta Junta. Acá nosotros -en el período pasado- votamos un reglamento para la limitación de ruido, que después la Intendencia no fiscaliza y no lo hace cumplir. Entonces, también va de la mano de que no solamente hay que hacer la iniciativa y aplaudir esa iniciativa, sino también fiscalizar, enseñar y divulgar a la gente para que entienda eso.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 23:00’.

A ver, cualquier libreta de conducir tiene diez años de vencimiento y, a veces, en esos diez años el que sacó la libreta no tiene ni idea de las normas de tránsito que han cambiado. Es decir, se debería anualmente, cuando uno va a pagar el tributo, tratar de divulgar esas nuevas normas; cada vez que sale una normativa, divulgarla a los conductores que ya tienen libreta; es decir, de alguna manera, llegarle a la población para que no cometa esas infracciones y que sepa conducirse.

Felicito el trabajo y espero que tenga su aprobación. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - La verdad que, en el momento en el que fue planteado el tema, me pareció sumamente fundamentada la postura; de lo contrario, incursionar en un tema de esta naturaleza, cuando vivimos en un mundo tan vertiginoso que parece que tenemos que estar ya en todos los lugares a los que nos planteamos llegar...

El fundamento fue la física, fue la explicación, fue lo que se explicó: las distancias, los tiempos de reacción, de frenado y los metros que lleva -de acuerdo a las velocidades- frenar en una esquina. Entonces, como señalaba el Edil Inzaurrealde, la ciencia es inexorable a la inercia, entonces, creo que el fundamento es científico. Quiero decir con esto que, por más educación que tengamos -por más que obviamente coincidimos en la necesidad de trabajarlo-, por más que se respeten absolutamente todas las variables y todas en forma coincidente estén dadas para que el siniestro no ocurra, si la velocidad está, la colisión se produce, porque es física, es inercia. A eso no hay manera de contrarrestarlo con otros elementos, que estamos de acuerdo en que sí los tenemos que seguir mejorando y que hay que incursionar en materia educativa en los más chicos, en los niños, bajo diferentes modalidades, como volver a las brigadas de tránsito o distintos tipos de iniciativas que involucren las enseñanzas vinculadas a las principales faltas en materia de tránsito. Por eso agradezco a los compañeros haber tenido a bien escuchar y ser receptivos a una mejora, en tiempos en los que hoy incluso no son los mismos vehículos que antes.

Creo que, además, nosotros insistimos: mientras Europa va dejando el auto, América Latina va hacia el auto y por eso ese incremento impresionante que hubo en venta de 0 km. Ahora ha mermado muchísimo, ya hace algún tiempo viene bajando, pero creo que tenemos que desestimular el uso del vehículo; a veces las personas toman un auto para transitar cuatro cuadras.

Más allá de que el fundamento del planteo del Edil Inzaurrealde fue otro -que es evitar la siniestralidad-, creo también desde el punto de vista de aquellos que buscamos que se utilice otro medio de desplazamiento para descongestionar una ciudad con una diagramación que responde a

otros años -donde las calles son tan pequeñas y tan angostas-, creo que nosotros como personas perfectamente debemos poder manejar y administrar mejor los tiempos; haría más prescindible el auto como mecanismo de desplazamiento. Así que agradezco muchísimo el planteo realizado.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, agradezco todos estos datos que nos llegan, que están disponibles en internet, pero que con muy buen tino nuestro compañero los acercó; lo mismo para todas las palabras que nos dejaron una enseñanza.

Lo mío es un pensamiento en voz alta para la comisión, que no integro. ¿Reducir la velocidad? Bien. Ahora, ¿qué impacto tendría en esta ciudad tan especial? Me tengo que trasladar a fin de año, cuando es una caravana en todas las calles de Minas y las esquinas es imposible pasarlas. ¿Reducir el tránsito? Semáforos ahora específicamente en zona céntrica, que ya de por sí van a ordenar, pero van a trancar. Habría que hacer -modestamente digo, si la comisión lo entiende- quizás preguntas a técnicos, si es posible, porque me ha tocado ver accidentes en las esquinas -accidentes tontos, accidentes graves, de velocidad, de distraimiento- y me ha tocado ver accidentes a mitad de cuadra; entonces, es un combo.

Si entro en internet y leo los datos, me voy a encontrar con que creo que está en un 85% la culpabilidad humana en todos los factores -como decía Mauro: celulares, etc., etc.- y hay también en una franja importante las adicciones; no escapan.

Es increíble a veces ver un accidente como uno lo ve, si camina por Minas lo ve, lamentablemente, pero también asombra cómo en esa esquina no hubo un accidente, que pasó un muchacho en una moto, no sé a cuánto. Trabajaba en una esquina de la Avenida Luis Alberto de Herrera y no se entiende cómo todos los días allí, en la esquina de la rotonda de 18 de Julio, Las Palmas y Wilson Ferreira Aldunate, no había veinte personas caídas; miren que por semana o día por medio allí había dos o tres accidentes.

Entonces, si nosotros nos preocupamos por la velocidad pero desatendemos lo básico, vamos a seguir teniendo accidentes, porque el error está en la confiabilidad. Es un poco lo que decían: “Yo manejo hace años” y el que es nuevo no; creo que el gran error del tránsito -lo dicen los entendidos- y el alto grado de accidentes es por distracción humana.

Si la Comisión de Tránsito y Transporte entiende que hay que bajar la velocidad, lo votaré en esta Junta, pero me gustaría que hubiera un aporte técnico sobre el impacto de bajar la velocidad, porque -en mi modesto entender- no van a disminuir los accidentes, porque la gente los provoca de otra manera, en mitad de cuadra por lo general. Son accidentes tan raros -por no decir otra palabra, por respeto- que uno se queda pasmado mirando aquella escena. ¡¿Pero cómo?! Pasa. Entonces, ya no es en la esquina solamente; es a mitad de cuadra. He visto chiquilines hacer malabares en los semáforos, salir en una moto en una rueda a no sé cuánto. Entonces, hay montones de temas, como fue la preocupación de los compañeros esta noche: la vida humana obviamente y las lesiones humanas. En fin, estoy para aportar. Simplemente manejo una serie de dudas, porque no integro la comisión y para que los compañeros las tengan en cuenta. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sr. Edil Inzaurrealde, le quiero hacer una pregunta. En lo que leyó usted dijo -antes de la moción final de que pase a la Comisión de Tránsito y Transporte- que se envíe al órgano competente para que estudie reducir a 30 km/h y creo que dijo “en las calles de la ciudad, excepto las avenidas”. ¿Eso también es una moción?

SR. EDIL EDUARDO INZAURRALDE - Sí, en general.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que todo el informe pase a la Comisión de Tránsito y Transporte para que evalúen todo eso.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Téngase en cuenta -que quede en actas- que nosotros lo que podemos hacer es sugerir después al Poder Ejecutivo en materia de tránsito; no vamos a poder hacer mucho más. Digo, porque nos quemamos la cabeza en la Comisión de Tránsito y Transporte -como lo hemos hecho en muchos temas- y después resulta que depende del Poder Ejecutivo. Que conste en actas.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Eduardo Inzaurrealde, de que su informe en el tema: “Velocidad máxima de circulación en zonas urbanas”, pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA REALIZAR TRÁMITES PARA QUE LA JUNTA DPTAL. INTEGRE
LA MESA INTERINSTITUCIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES,
JUNTA DPTAL. DE DROGAS, COMISIÓN DPTAL. DE SALUD, ETC.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto fue a raíz de una exposición del Edil Mauro Álvarez en Asuntos Previos dirigido al Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO INZAURRALDE SIENDO LA HORA 23:11’.

Da lectura a las palabras vertidas por el Sr. Edil Mauro Álvarez en Asuntos Previos de la Sesión Ordinaria de fecha 1º de julio de 2020, las que expresan: “Sr. Presidente, en los pocos minutos que me quedan, voy a reiterar una solicitud a esta Junta Departamental, Junta que usted preside, de que tenemos que extremar los esfuerzos para que esta Junta Departamental forme parte de los diferentes organismos interinstitucionales que existen en el departamento. Esto nos va a llevar -reitero- a que podamos tener información de primera mano, que podamos también tomar cartas en el asunto y -como legisladores que somos del departamento e integrantes del Gobierno Departamental- ayudar a todos los puntos del departamento en las diferentes áreas: Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, Junta Departamental de Drogas, Comisión Departamental de Salud, etc. Hay muchos organismos que se juntan en diferentes ámbitos interinstitucionales y que esta Junta Departamental perfectamente los puede integrar. Por eso Sr. Presidente, quería dedicar estos minutos también para que desde esta Junta podamos tomar cartas en el asunto”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Este tema -como leyó recién la Sra. Secretaria- en la sesión pasada lo reiteraré. ¿Por qué? Porque también, gracias al trabajo que les pedí a las compañeras de la Junta Departamental, porque no pude encontrar cuándo yo había hablado en su momento sobre este tema y fue el 5 de diciembre del año 2018 que planteé que -por lo menos- estudiemos la posibilidad

de solicitar participar -esa es la palabra adecuada- en diferentes organismos interinstitucionales que tenemos en nuestro departamento.

Por todos es sabido, incluso ahora con la pandemia nos pasó que reclamábamos permanentemente tener información de algunos organismos que tenían que ver con lo que se estaba haciendo respecto a la pandemia. Vaya si es importante esto, que en Asuntos Entrados creo que se leyó una nota de un legislador nacional y que tiene mucho que ver con esto también.

En nuestro departamento existen espacios de coordinación que no necesariamente todos los tenemos que conocer, pero quienes trabajamos en algunas áreas, por nuestra labor o en nuestro trabajo nos las llevan a tener que conocer.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO INZAURRALDE SIENDO LA HORA 23:15’.

Voy a nombrar las que hay en nuestro departamento, capaz que se me puede escapar alguna, pero son: la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales -la famosa MIPS-, que tiene submesas asesoras en Adolescencia y Juventud, Niñez, Género, Adulto Mayor, Centro de Día y Vivienda; también está la Comisión Departamental por una Vida Libre de Violencia de Género, que está coordinada por INMUJERES que pertenece al Ministerio de Desarrollo Social; la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad, que la hemos sabido recibir en las comisiones de esta Junta Departamental, que el coordinador también es el Ministerio de Desarrollo Social; el Comité Departamental de Emergencia, tan mencionado últimamente por todo el tema de la pandemia; la Junta Departamental de Drogas, en la cual en representación de INAU estoy coordinando y eso también me llevó a reflexionar sobre la importancia de que la Junta Departamental de Lavalleja -este ámbito- forme parte también de la misma; la Comisión Departamental de Prevención del Suicidio, que también en esta Junta Departamental muchas veces diferentes ediles han hecho mención al tema y a las cifras principalmente de suicidio en nuestro departamento, que la coordina la Dirección Departamental de Salud; la JUDESA (Junta Departamental de Salud), que está coordinada también por la Dirección Departamental de Salud; y la Mesa de Desarrollo Rural, que la coordina el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Esos son los ámbitos interinstitucionales que están trabajando en nuestro departamento desde hace varios años.

Para tratar de plantear también una solución, porque muchos nos preguntaremos “¿Cómo hacemos para participar? Esto es un órgano colectivo”, yo creo que una de las propuestas es que recaiga -quizás esto haya que reglamentarlo incluso- en la figura del Presidente de la Junta Departamental el delegar -según las temáticas que se toman- a los ediles pertenecientes a las comisiones, para que representen en ese sentido a la Junta Departamental o directamente el Presidente -como ya lo tenemos establecido en el Reglamento- sea quien tenga que ser parte o tenga que concurrir a todas las reuniones.

Cabe señalar que muchos de los espacios interinstitucionales que acabo de mencionar están establecidos por decreto y las instituciones que forman parte están establecidas por decreto del Poder Ejecutivo. ¿Qué quiero decir con esto? Que no en todos se va a poder ser parte o participar como integrante de ese organismo, sino que puede ir como oyente, puede ir a proponer, puede participar activamente, pero no es miembro de ese espacio; esa diferencia la tenemos que conocer desde el vamos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 23:19’.

No sé si van a haber algunas mociones respecto a este tema, pero sí me gustaría que esto pase -todo lo que hablamos aquí, incluso lo que propone el Sr. Presidente- a la Comisión de Legislación y Turno y a la Comisión Especial que estudia el Reglamento Interno para su tratamiento e insto a la Junta Departamental, en la figura del Presidente de esta corporación, para que inicie los trámites y las gestiones ante las mencionadas mesas coordinadoras, para empezar a trabajar en conjunto en pos de un bien común, que es en definitiva el bien de la población. Por ahora, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Quisiera hacer una consulta al edil proponente.

Es si estaría acotado a la Comisión de Asuntos Sociales, porque en realidad la temática está vinculada a la Comisión de Asuntos Sociales que integra a la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 23:20'.

Es decir, tenemos una comisión orgánica dentro de la Junta Departamental, que considero que quienes mejor representan el área vinculada a los temas a tratar es la Comisión de Asuntos Sociales.

Entonces, esa es mi consulta.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, creo que es muy loable pretender estar en todas partes, porque de esto se trata, de estar en todas las instituciones. Los ediles somos figuras electas por la gente -en las instancias que corresponde- para representar en todas las instancias y representar toda su problemática.

La reglamentación de la Junta Departamental posibilita que cualquier institución que desee hacer cualquier tipo de planteo puede hacerlo en forma directa a través de una comisión que es la Comisión de Recepción o, cuando corresponda, a cada una de las comisiones, que pueden invitar. Por lo tanto, creo que hay una cuestión que va más allá de la intención, que es la conversión de esto en realidad.

Creo que es físicamente imposible poder cubrir todas las instituciones que se manifestaron, más allá de poder acompañar absolutamente todas esas inquietudes a nivel social, físicamente es imposible para los ediles poder estar presentes en todo eso; implica un esfuerzo bastante importante en tiempo -no se trata de tiempo, sino de calidades de tiempos-, lo que se puede dirimir perfectamente -me parece a mí- con los mecanismos que ya hay establecidos. Es decir, estar brindando a todas esas instituciones el apoyo, estar recibiendo todas esas inquietudes y plantearlas luego al plenario traducidas, pero creo que en este momento, que estamos ya prácticamente culminando este período, sería un tema -como se dijo acá- para estudiar la reglamentación, para legislar en eso y a abordar por parte de la próxima Junta Departamental, en el próximo período.

Por lo tanto, mociono específicamente que se aborde como tema de la próxima Junta Departamental y que lógicamente pase a lo que es la Comisión de Legislación y Turno, a los efectos de ver esa posibilidad a futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, primero contestando lo de la Edil Inzaurrealde, que en realidad no soy tampoco el edil proponente; lo propone el Presidente del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Si usted me permite, yo le voy a hacer una aclaración.

Es una propuesta suya que yo estoy haciendo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La toma porque yo le dirigí la nota a usted.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Estoy solicitando la autorización para hacer las gestiones. Es una propuesta suya.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perfecto, agradezco la aclaración.

La extensa lista de mesas coordinadoras -en realidad- no necesariamente corresponden al área social. Me olvidé de una y qué picardía, porque justamente me olvidé de lo que recién estábamos hablando con Inzaurrealde en el tema anterior: la Unidad Departamental de Seguridad Vial, por ejemplo. Sin dudas que las mesas interinstitucionales en su gran mayoría tienen que ver con políticas sociales. Incluso en la Junta Departamental de Drogas se habla mucho de que el tema “Drogas” es una cuestión social, entonces tiene que ver también.

Yo dije hace un rato que sería bueno que el Presidente sea quien delegue; lo puede delegar a una comisión o lo puede delegar directamente -de acuerdo a lo que podamos reglamentar en su momento- que haya en el futuro diferentes ediles que puedan ser respaldados por la Junta para que concurren a las diferentes instancias interinstitucionales, como hacemos con otras comisiones, que aquí en esta Junta se propone un nombre y concurre esa persona para eso.

Me permito discrepar con el edil del Partido Colorado, en realidad en algo que para mí es medular, en lo personal. Está bien, somos legisladores departamentales, las tareas de los ediles son tres, aunque a veces nos confundimos: legislar, controlar y representar. En la tarea de representar es que también tenemos que ir nosotros adonde otras instituciones plantean problemas y no quedarnos esperando a que otras instituciones vengan a traernos cuáles son los problemas que quizás no puedan resolver y que necesiten el apoyo de la Junta. Nosotros representamos a todos los ciudadanos del departamento y por eso la aclaración para el Edil Fungi, de que nosotros podemos participar activamente de esas comisiones. Tenemos que ir, tenemos que participar, proponer -en la medida de nuestras posibilidades- soluciones a los problemas, que en su gran mayoría -como lo dijo recién Inzaurrealde- son problemas sociales.

En lo que no estoy de acuerdo, pero habrá que discutirlo, es en que nosotros tengamos que marcarle la agenda o de qué manera va a funcionar la Junta que viene. Nosotros podemos perfectamente desde ahora empezar a marcar sí un camino, pero empezar a hacerlo desde ahora.

Le agradezco, incluso la tolerancia, porque sé que estoy un poquitito pasado del tiempo.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Muy buena la postura del compañero.

No me parece lógico lo que dijo un edil acá, de que para lo que nos queda de gestión. Yo estoy yendo a tres comisiones de esas y no voy a dejar de ir porque queden dos meses de gestión; para mí es algo insólito.

Prevención del Suicidio principalmente, que se está reuniendo acá en 18 de Julio en ASSE, es una de las comisiones que más necesita apoyo. Tampoco es obligar a un edil; usted propondrá y yo le diré “puedo” o “no puedo”. Yo estoy yendo a tres comisiones sí -a la Comisión Honoraria de la Discapacidad, estoy yendo a la Comisión Departamental Honoraria de Prevención del Suicidio y estoy yendo también a Salud Mental-, pero me parece que el edil que dijo de dejarlo y marcarle al próximo gobierno, no. Nosotros comenzamos y el próximo gobierno, si quiere, lo sigue y si no, no lo sigue; como también nosotros, que si queremos seguimos yendo y si no, no, pero a mí me parece que acá se le fue el marote y se fueron para otro lado.

Como Asuntos Sociales no puedo hablar porque no están mis compañeros acá -hay uno solo- y no es momento tampoco. Si quieren pasarla, bien recibida será, pero es problema del edil proponente, no mío tampoco.

Quiero decir que tampoco me gustó lo que dijo el señor edil de que, como quedan dos meses, vamos a dejar que se mate un pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Me parece que es importantísimo que no solamente pueda asistir un edil -que como decía la compañera recién, puede asistir un edil-, pero más allá de que puede asistir un edil, lo más importante es que vaya en representación de la Junta. ¿Por qué? Porque va a ir con un respaldo diferente y -aparte de ese respaldo- va a traer información de primera mano a la Junta. Entonces, creo que es eso lo más importante de todo: no solamente acudir a las comisiones, sino ser representante de la Junta y tener un contacto directo con la Junta de primera mano. Nada más.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo autorizar al Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja a realizar las gestiones necesarias para que la Junta participe, como integrante o como oyente, de los diferentes organismos interinstitucionales que funcionan en nuestro departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después está la moción del Edil Mauro Álvarez.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en el tema: “Presidente Junta Departamental: Solicita autorización para realizar trámites para que la Junta Dptal integra la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, Junta Dptal. de Drogas, Comisión Dptal. de Salud, etc.”, pasen a la Comisión de Legislación y Turno y a la Comisión Especial que estudia el Reglamento Interno de la Junta Departamental y autorizar al Presidente a representar a la Junta o delegar la representación en los ediles pertenecientes a las comisiones relacionadas a la temática de que se trate.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 129/2020.

RESOLUCIÓN N° 129/2020.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Autorícese al Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, a realizar las gestiones necesarias para que la Junta participe de los diferentes organismos interinstitucionales que funcionan en nuestro departamento:

- Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales.
- Comisión Departamental por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres.
- Comisión Departamental Honoraria de Discapacidad.
- Comité Departamental de Emergencia.
- Junta Departamental de Drogas.
- Comisión Departamental Honoraria de Prevención del Suicidio.

- Junta Departamental de Salud.
 - Mesa de Desarrollo Rural.
 - Unidad Departamental de Seguridad Vial.
- 2- El Presidente podrá representar a la Junta o delegar la representación en los ediles pertenecientes a las comisiones relacionadas a la temática de que se trate.
- 3- Cuando la normativa de alguna de las instituciones no permita designar a la Junta como miembro, igualmente se podrá tener una participación activa en calidad de oyente, presentando propuestas, etc.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Edil Fungi cae.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 23:33’.

***** **

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Vamos a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 12 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:34’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:43’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE, JUAN FRACHIA Y WALTER FERREIRA.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Nos hemos quedado sin número, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN
 POR FALTA DE QUÓRUM
 SIENDO LA HORA 23:43’.

**** **

*** **

*